

“bernantes inícuos en el curso asombroso de nuestra revolución . . . Las imputaciones falaces con que quisieron hacerla odiosa, se han convertido contra ellos, y palpan ya desesperados la verdad de aquella máxima que en todos tiempos ha hecho temblar á los tiranos . . . *que el grito general de un pueblo poseido de la idea de sus derechos, lleva en su misma uniformidad el carácter de irresistible . . .*”

“ . . . Constancia, pues, americanos, para no sucumbir al peso de las adversidades: prevencion contra las tramas del gobierno de México, que no quiere otra paz que nuestra ruina.”

“ . . . Sepan para siempre esos detractores que no hay divisiones entre nosotros; sino que procediendo todos de acuerdo, trabajamos con incesante afan en organizar nuestros ejércitos, perfeccionar nuestras instituciones políticas, y consolidar la situacion en que la patria, temible ya á sus enemigos, es árbitra de las condiciones con que debe ajustarse la paz.

“Para la consecucion de tan importantes fines, la comision encargada de presentar el proyecto de nuestra constitucion interina, se da prisa para poner sus trabajos en estado de ser examinados y en breves dias vereis ¡oh pueblos de América! la carta sagrada de libertad que el congreso pondrá en vuestras manos, como un precioso monumento que vencerá al orbe de la dignidad del objeto á que se dirigen nuestros pasos . . .

“Todos los elementos de libertad han entrado en la comision del reglamento provisional; y este carácter os deja ílesa la imprescriptible libertad de dictar en tiempos mas felices la constitucion permanente con que querais ser regidos.

“Apresurad, americanos, la venida de este gran dia, y hacéos desde ahora dignos de la gloria inmortal que brillará sobre vosotros . . .”

A estos viriles acentos de concordia, de union y de fé en el triunfo de la libertad mexicana, quiso Morelos unir su voz

para que fuera mas solemne el mentís que se arrojaba á las mezquinas intrigas realistas. En 5 de Julio de aquel mismo año decia al congreso desde el campo de *Agua Dulce*: “Señor: nada tengo que añadir á la manifestacion que V. M. ha dado al pueblo en cuanto á la anarquía mal supuesta; lo primero, porque V. M. lo ha dicho todo; y lo segundo, porque cuando el Señor habla, el siervo debe callar. Así me lo enseñaron mis padres y maestros. Solo á V. M. deberia dar satisfaccion de mi buena disposicion, especialmente con respecto al servicio de la patria. Es notorio que saliendo de la costa varié tres veces mi marcha en busca del congreso para Huayaméo, Huetamo y Canario, á tratar sobre la salvacion del Estado con el acuerdo conveniente, suspendiendo mi marcha hasta que las enfermedades contraidas en servicio de la patria, me obligaron á la privacion de ver á V. M. Digan cuanto quieran los malvados; muevan todos los resortes de la malignidad, yo jamás variaré del sistema que justamente he jurado, ni entraré en una discordia de que tantas veces he huido. Las obras acreditarán estas verdades; y no tardará mucho tiempo en descubrirse á los impostores, pues nada hay escondido que no se halle, ni oculto que no se sepa, con lo que el pueblo quedará plenamente satisfecho.”

## LXXI.

Establecido el congreso en Apatzingan y formando parte de la corporacion el general Morelos, se apresuró á expedir la constitucion política que tenia ofrecida al pueblo mexicana-



no. Sancionóse esta con la posible pompa el 22 de Octubre de 1814. Las firmas que autorizaron este documento fueron las siguientes: *José M. Liceaga*, diputado por Guanajuato; *José Sixto Verduzco*, por Michoacan; *José M. Morelos*, por Nuevo-Leon; *José Manuel de Herrera*, por Tépam; *José M. Cos*, por Zacatecas; *J. Sotero de Castañeda*, por Durango; *Cornelio Ortiz de Zárate*, por Tlaxcala; *Manuel de Alderete y Soria*, por Querétaro; *Antonio José Moctezuma*, por Coahuila; *José María Ponce de Leon*, por Sonora; *Francisco de A gáandar*, por San Luis Potosí; y como secretarios, *Remigio de Yarza* y *Pedro José Bermeo*. Una nota colocada al fin de la constitucion indica que aunque los diputados *Ignacio López Rayon*, *Manuel Sabino Crespo*, *Andres Quintana Roo*, *Cárls María de Bustamante* y *Antonio de Sesma*, contribuyeron con sus luces á la formacion de ese decreto, no pudieron firmarlo por estar ausentes al tiempo de la sancion, enfermos unos, y otros empleados en diferentes asuntos del servicio de la pátria.

Previniéndose en la constitucion que el congreso debía elegir á los tres miembros que habian de desempeñar el poder ejecutivo, hízose la eleccion, que recayó en los Sres. Liceaga, Morelos y Cos, con cuyo carácter publicaron el decreto constitucional en 24 de Octubre, dos dias despues de su sancion.

Fué aquel documento un conjunto de principios generales mas bien que un código fundamental que diera organizacion política al país, cuyas tres cuartas partes gemian aun bajo el yugo español. Además, los miembros del congreso que expidieron la constitucion de Apatzingan, no tenian mas representacion que la que el mismo Morelos quiso darles, pues exceptuándose al representante de la provincia de Tépam, que fué electo por una junta, los demas diputados que instalaron el congreso de Chilpancingo recibieron su nombramiento del generalísimo. Luego, la misma corporacion aumentó el número de sus vocales, sin que para ello interviniese el voto popular. Faltaba, pues, investidura legal á aquellos patriotas para dictar una constitucion que no podia regir en un

país asolado por la guerra, y cuya primera necesidad debía fincarse entónces en conservar un centro de mando y de accion que no podia residir en una asamblea.

Las consecuencias de este error no se hicieron esperar mucho tiempo. Vióse Morelos contrariado en sus planes militares por una autoridad, que hechura de sus manos, se irguió altiva sobre la del mismo generalísimo. Casi todos nuestros historiadores atribuyen á estas colisiones y conflictos de autoridad, los reveses que sufrió el ilustre general, desde la derrota de Valladolid hasta su completa ruina en Teshmalaca. En efecto, digno es de notarse que coincide el principio de sus desastres con la instalacion del congreso en Chilpancingo. El nombramiento que recayó en Morelos de miembro del poder ejecutivo, despues de sancionada la constitucion, fué una lamentable falta, cometida esta vez por el congreso mismo, pues que de esta suerte inhabilitaba para las operaciones de la guerra al único jefe que por su génio, sus servicios y su influencia sobre los demas caudillos, podia reanudar la interrumpida série de sus felices campañas. Censurando Zavala la constitucion de 1814, se expresa de la siguiente manera: "¿Cuánto mejor hubiera hecho Morelos "en fijar él por sí mismo ciertos principios generales que tuviesen por objeto asegurar garantías sociales, y una promesa solemne de un gobierno republicano, representativo, "cuando la nacion hubiese conquistado su independencial. "Así hubiera fijado las ideas, inspirado confianza sobre sus "intenciones y colocádose al frente de la civilizacion sin los "inconvenientes que trajo la formacion de una autoridad, que "sin tener el origen popular, rivalizaba con la suya y fué "quizás el gérmen de su funesta catástrofe. Ya todos los que "tenian alguna pretension ocurrían al congreso, se leían quejas contra el primer jefe, se le pedían explicaciones, y se le "distraía de su primera y esencial atencion que era la guerra. Se sabe cuanto se complacen las almas subalternas en "deprimir aquellos con quienes no pueden rivalizar por cualidades brillantes. Un diputado que jamás haría conocer su



“nombre por un acto de valor, ó de energía, que nunca conseguiría celebridad por su elocuencia, sus trabajos literarios ó políticos, cree hacerse notar por acusar á un hombre célebre, por perseguir á un héroe, por deprimir á un personaje. ¡Cuántas veces hemos visto repetirse estos sucesos!.....”

## LXXII.

Pero si la conducta política de aquellos hombres merece justas censuras, como patriotas sinceros son dignos de alabanza, y sus nombres deben trasmitirse á la posteridad cubiertos de bendiciones. Arrostraron con serena intrepidez los mas graves peligros, y no vacilaron en dar su vida por la libertad de su patria. Goces sociales, familia, intereses, todo lo abandonaron sin sentimiento, para ir á prestar sus luces, su ardiente fé y su actividad á una causa noble y santa. Hombres como Quintana Roo, Rayon, Cos, Alderete y Soria, Sesma, hubieran recibido altas consideraciones de parte del gobierno vireinal si sus almas altivas no hubiesen preferido, como la del republicano Tácito, *las tempestades de la libertad á la ignominiosa calma de la servidumbre*. Optaron por la muerte, por el hambre, por la miseria, por las penalidades de una vida errante é hicieron frente á su destino por mucho tiempo con ese valor estóico que comunica á las almas superiores la conciencia del deber. Si es digna de admiracion la valentía del guerrero que desafía la muerte hora tras hora en los

campos de batalla, merecedora de no ménos valiosos timbres es la serenidad de aquellos que expuestos á los mismos riesgos del soldado, no pueden tener como éste, la excitacion embriagadora de la lucha.

Perseguidos por las tropas realistas cambiaron de residencia infinitas veces. Chilpancingo, Huetamo, Atijo, Ario, Puruarán, Santa Efigenia, Puturo, Tiripitío y Apatzingan, sirvieron de asilo por mas ó ménos tiempo á los hombres que formaban el centro directivo de la revolucion mexicana. Sufrieron el hambre, la sed y la miseria bajo todas sus formas, en la ruda peregrinacion á que los condenaba el enemigo, y ni por un momento flaquearon su valor y su fé. Más de una vez se vieron en inminente riesgo de ser prisioneros de los realistas, y debióse su salvacion á un raro conjunto de circunstancias. Así como desafiaron con entereza el peligro, así supieron rechazar con dignidad los lisonjeros halagos del gobierno vireinal, quien daba treguas á la persecucion, para emplear los medios de seduccion que creia bastantes á sus fines. Todo lo afrontaron con inquebrantable entereza esos dignos patriotas, que tenian inmensa fé en el triunfo de su causa, y que prosiguieron con entusiasta ardimiento la obra de los primeros caudillos.

Y no fuéron las tropas realistas las que solamente amenazaron sus vidas. Diversos jefes independientes desconocieron la autoridad del congreso, y pretendieron ejercer inícuas venganzas en los miembros de aquella corporacion, cuyos trabajos son dignos de condensarse en una obra especial, cuando la gratitud del pueblo mexicano eleve á la memoria de los fundadores de su nacionalidad, el indestructible monumento de la historia.



## LXXIII.

La obra de los patriotas de Chilpancingo, esceptuando sus medidas enderezadas á detener la gloria y el predominio de Morelos, está léjos de merecer las censuras de que ha sido objeto. Antes de que se gozára en México la pasajera libertad de imprenta que otorgó la constitucion española de 1812, Quintana Roo, Cos, Herrera, difundian en el pueblo la nueva doctrina de libertad é independenciam; revelaban á los oprimidos sus derechos desconocidos ú hollados; profundizaban las mas trascendentales cuestiones; y hacian de la imprenta poderosísimo ariete que asestaba terribles golpes, al bárbaro y complicado monumento de opresion que pesó durante tres siglos sobre México. Inmensos raudales de luz que rasgaron densísimas tinieblas, y que reproducian en nuestro suelo la misma renovacion en las ideas que habia efectuado la revolucion francesa en el Viejo-Mundo. Si para la conveniente rapidez de las operaciones militares fué un grave mal la subsistencia de aquel poder político, para la revolucion, considerada en su grandioso conjunto, fué un bien la creacion de un centro directivo que le daba acentuados caracteres de organizacion y de sistema.

El congreso ramificó tambien la revolucion por todos los ámbitos del país; y hasta en sus mismos errores se vé que los hombres que formaron esa corporacion, estaban anima-

dos del mas noble sentimiento patriótico. Pudo cegarles su entusiasmo, pero nunca les ofuscaron bajas y mezquinas pasiones.

La constitucion de Apatzingan no es un conjunto de principios prácticos de gobierno; es mas bien una condensacion de declaraciones generales; es la teoría de la revolucion colocándose frente á frente del hecho:—el despotismo brutal arraigado en la colonia con el trascurso de tres siglos. Pero fulgura en ella el espíritu moderno con toda la majestad del derecho y de la justicia. Y como ningun sér puede manifestarse sino por los elementos que en sí contiene y que constituyen su naturaleza, atentos á esta verdad los legisladores de 1814, al pronunciar la gran palabra que venia á confirmar la existencia de un pueblo, proclamaban los derechos del hombre como la base y el objeto de las instituciones sociales. Hay en esas páginas la reverberacion de un ideal magnífico de fraternidad y de paz universal; diríase que sus autores no dictaban la constitucion de un pueblo nuevo, sino que se esforzaban por propagar el gran principio de la igualdad humana. Comprendieron que si el hombre hace dimanar sus derechos de su naturaleza misma, y si ellos son esenciales á su existencia, esos derechos, que en el órden filosófico ocupan el lugar preferente, debian tambien de ocuparlo en el órden práctico, como el gran centro en cuyo derredor giran todas las instituciones dignas de la inteligencia humana. La soberanía nacional, proclamada en la primera página de la constitucion de Apatzingan, era la consecuencia de la consagracion de los derechos naturales, preexistentes á todo pacto social. Declararon que esa soberanía era imprescriptible, inenajenable é indivisible, y que los asociados tenian en todo tiempo la facultad de cambiar ó modificar sus instituciones políticas. Erigieron el sufragio público en origen del poder que debia ejercer la soberanía. Fijaron las atribuciones de la misma soberanía; proclamaron contraria á la razon la idea de un *hombre nacido legislador ó magistrado*, condenando así el derecho divino de los reyes; consignaron los derechos



á la libertad, á la igualdad, á la seguridad, á la propiedad, á la libre emision del pensamiento; y transigiendo al fin con las creencias de todo el pueblo en materias religiosas, faltó á su obra el reconocimiento de uno de los derechos mas sagrados del hombre, la facultad de adorar libre y públicamente, y segun su conciencia, á Dios.

## LXXIV.

Varones ilustres que se colocaban audaces y esforzados frente á frente del despotismo español, apoyado en la fuerza, arraigado en tres centurias de dominacion, secundado por el clero omnipotente en la conciencia de un pueblo á quien habia embrutecido; hombres que no se contentaban con alzar el velo que encubria tanta infamia y mentira tanta, sino que revelaban á sus esclavizados compatriotas el credo moderno, fundado en los derechos naturales del hombre, en la libertad y en la soberanía popular; patriotas esclarecidos que llevaron su deber hasta la abnegacion y el sacrificio, son dignos de la gratitud nacional. Al lado de los grandes principios que proclamaron, de las luminosas verdades que difundieron, ¿tenemos acaso el derecho de estampar la censura de sus teorías de gobierno que nunca llegaron á ponerse en práctica? No debe verse la constitucion de Apatzingan como un sistema político, sino como la condensacion de los principios que elevaban la insurreccion de 1810 hasta la al-

tura de una revolucion justa, reparadora y extrictamente legal. Daba ademas unidad y bandera al glorioso levantamiento de nuestros padres, y preparaba la senda hácia ese ideal de paz, de libertad y de revindicacion absoluta de la dignidad humana: la República.

## LXXV.

Volvamos á Morelos, de cuyas operaciones militares falta ya poco que referir. Nombrado, como hemos dicho, miembro del poder ejecutivo, permaneció desempeñando su elevado puesto al lado del congreso desde fines de Octubre de 1814 hasta los primeros meses del siguiente año; y no obstante la privacion del mando militar por su calidad de miembro del gobierno, en todos los momentos críticos se le encargaba de ponerse á la cabeza de la fuerza. Residiendo el congreso en Ario, intentó sorprenderlo Iturbide en el mes de Mayo de 1815; y al efecto emprendió rapidísima marcha hácia la residencia de aquel cuerpo político; y hubiera sin duda apresado á los hombres mas eminentes de la revolucion, á no haber estos recibido oportuno aviso del cura de Tingambato, Sanchez de Armas. Miéntras los diputados marcharon en direccion á Puruarán, Morelos logró poner en salvo los archivos, la imprenta y todos los útiles de la secretaría, saliendo de Ario al mismo tiempo que entró allí Iturbide, quien no atreviéndose á perseguirle, á pesar de la fuerza numéri-



ca de sus soldados, muy superior á la pequeña que Morelos mandaba, se ocupó en fusilar á diez y ocho soldados independientes que fueron hechos prisioneros en las calles de Ario.

Esta última sorpresa hizo conocer al congreso que su situacion en Michoacan no podia sostenerse por mas tiempo, rodeado como estaba de numerosos enemigos y sin contar con fuerzas bastantes que oponerles. Además, urgía á la corporacion trasladarse hácia el oriente, con el doble objeto de acercarse á uno de los puntos del litoral bañado por el Seno Mexicano, pues esperaba recibir por alguno de ellos diversos auxilios de los Estados-Unidos para continuar la guerra, y de poner término á las diferencias que dividian, en las provincias de Puebla y Veracruz, á los generales Rosains y Victoria. Despues de largos debates resolvió el congreso dirigirse á Tehuacan, y confió la ejecucion de este atrevido proyecto al general Morelos, autorizándole especialmente para tomar el mando de las tropas que habian de formar la escolta del gobierno.

Atravesar por mas de ciento cincuenta leguas un territorio ocupado por divisiones realistas, y pasar á la vista de sus puntos fortificados y guarnecidos, con una comitiva numerosa y las fuerzas competentes para su resguardo, era sin duda alguna, una empresa árdua y que requería en quien á cabo la llevara, suma prudencia unida á la mas serena intrepidez. Morelos lo comprendió así, y dictó desde luego todas las disposiciones que creyó convenientes al buen éxito de la expedicion.

Dió orden á las pequeñas fuerzas que diseminadas á las orillas del Mexcala obedecian á los jefes Nicolás Bravo, Paez, Carbajal é Irrigaray, y que juntas ascenderian á cerca de ochocientos hombres, de que se situáran en Huetamo, uniéndose á los doscientos soldados que formaban la escolta del congreso, al mando del coronel Lobato; dispuso que el comandante Várgas, situado en Tenancingo, llamase la atencion del enemigo hácia el rumbo de Tasco; previno á Guer-

rero, que sitiaba á Tlapa, que dirigiéndose hácia el norte ocupara el punto de Tesmalaca, y ordenó á Sesma y á Terán, que avanzasen hácia el rio Poblano, con el objeto de unir sus fuerzas á las que se proponia conducir personalmente el mismo Morelos.

Antes de emprender su marcha, nombró el congreso una junta gubernativa de las provincias de Occidente, que debía dar cuenta á la corporacion de todas las providencias que dictase. Cumplido este acto de prevision política, y despues de recibir cada uno de los vocales seiscientos pesos, ménos Morelos que no quiso tomarlos, y que para marchar tuvo que vender su ropa de uso, (\*) salió la expedicion de Uruápan, en donde á la sazón residia el congreso, el 29 de Setiembre de 1815. Los archivos y papeles de las oficinas, los víveres, municiones, equipajes, y la suma de veinte mil pesos que se destinaban á la compra de armamento en los Estados-Unidos, formaban un convoy considerable, capaz de llamar la atencion del enemigo y de excitar su codicia. Préviamente acordó el congreso sujetarse durante el viaje á las órdenes del ilustre general, de suerte que caminaban los miembros que le componian en formacion rigurosa desde las siete de la mañana hasta la tarde, que acampaban al raso; y los diputados recibian racion diariamente como los oficiales y soldados. Así marchó la expedicion desde Uruápan, hasta Huetamo y luego siguió remontando la orilla derecha del Mexcala, dirigiéndose al oriente.

Al llegar á las poblaciones pequeñas, que se hallan diseminadas en esa vasta zona que recorre el Mexcala antes de penetrar á tierras de Michoacan, acudian en masa sus pobres moradores, deseosos de contemplar al hombre extraordinario cuyas hazañas conmovian profundamente á todos los corazones patriotas que maldecian la dominacion extranjera, y para quienes la independencia era ya el supremo bien que

(\*) Bustamante. Cuadro Histórico. Carta 4<sup>o</sup>, tomo 3<sup>o</sup>